

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Inmuebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia embargo vehículos.

APellidos y Nombre	N.I.F.	Clave	Ejercicios	Conceptos	Importe
ARTES GRAFICAS JOVISAL SL	B45387701	A00022	2002 - 2010	MULTAS LIQ IAE	2.021,56
ACOSTA BENITO MARIA DEL PILAR ASESORIA E INMOBILIARIA SAN GAR S.L.	52502155D B81539009	AB0011 AE0014	2005 2008	LIC. ACTIV MULTAS	200,00 301,00
BERMEJO ARAGON PEDRO MANUEL	52123108W	BA0022	2008 - 2012	IVTM	684,04
CARNICERIAS ALJASER SLL	B83500645	CA0018	2006	MULTAS	1.204,00
CERRAJERIA DINPA SL	B45696820	CD0053	2012	IAE	59,41
CHEN WEN	X4321739Q	CH0032	2011	MULTAS	198,87
CABRERA RAMOS IKER	76012325Q	CR0062	2008	MULTAS	90,00
EUROLACADOS DEL SUR 2000 SL	B82401563	ED0016	2009	MULTAS	602,00
FERNANDEZ MORON FCO JAVIER	03804679L	FM0001	2009 - 2012	IVTM BASURA MULTAS	1.512,20
GAROZ VILLACAÑAS MARIA LUZ	03891100Y	GV0011	2011 - 2012	BASURA	47,44
HANET TAYEB	X6357628Z	HT0006	2011 - 2012	IVTM LIQ. IVTM	181,14
HORVI TALLER ARTISTICO SL	B45474061	HT0007	2012	IVTM	104,87
IMADE WILSON	X2732057W	IM0018	2012	MULTAS	480,00
IOSIF CONSTANTIN	X4072920B	IO0003	2010	MULTAS	200,00
KHERIBICH RACHID	X3795309X	KR0001	2011	IVTM	90,57
MUÑOZ BUIL SARAI 217945V SL NE	B45540317	MB0018	2008 - 2012	AGUA IVTM MULTAS	2.072,51
MANIPULADOS CELTEN SL	B45317625	MC0006	2004 - 2012	IVTM	924,19
MOLINA NAVARRO JOSE FRANCISCO	07509323F	MN0017	2009 - 2013	MULTAS IVTM	341,17
NIETO RUIZ CARIDAD	08938422R	NR0012	2012	MULTAS	80,00
PINILLA BERROCOSA RAFAEL	51395974J	PB0011	2011 - 2012	BASURA IVTM	245,14
PEREIRA DE HOLANDA EDCARLOS	X8600378B	PD0038	2012	MULTAS ESC. DEPOR	118,25
PARDO SILVA ANTONIO	03895844N	PS0035	2008 - 2009	MULTAS	120,00
SARROUKH TIJANI	X8850808V	ST0016	2011 - 2012	LIQ. IVTM	143,80
TERAN RAMIREZ ALFREDO PATRICIO	02303908K	TR0008	2011 - 2012	BASURA AGUA IVTM	369,71
ZHU QIDA	X7289455L	ZQ0002	2012	IVTM	90,57
ZAMORA RODRIGUEZ CESAR LEONARDO	02305670N	ZR0003	2012	MULTAS BASURA	232,00

Yuncos 19 de febrero de 2014.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.- 2326